

LA PLATA, 28 de octubre de 1993

ORDENANZA 8228

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de **Monseñor ROBERTO LODIGIANI**, a la calle 5 desde 32 hasta 54 inclusive, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo proceder a colocar una placa recordatoria, con el número de la presente Ordenanza en la calle 5 entre 47 y 48, en ceremonia a realizarse el día 26 de noviembre.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente, ser imputado a la Partida presupuestaria correspondiente del año en curso.

ARTICULO 4°.- Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 1° inciso a) de la Ordenanza 2280.

ARTICULO 5°.- De forma.